

Tras el intento de un grupo de manifestantes fascistas de dirigirse el 1º de Octubre, a la cárcel de Carabanchel para, según gritaban "liquidar de una vez a los comunistas", varios actos similares se han reproducido en los últimos días ante otras cárceles. Algunos funcionarios de prisiones, dando rienda suelta al justificado terror que les inspira la perspectiva del derrocamiento de la dictadura y la justicia popular que las masas ejercerán contra ellos, multiplican por su parte las amenazas: "El día que esto cambie vosotros pagareis las consecuencias". Los abogados y familiares han iniciado una campaña de denuncia contra tales amenazas. Pues no se trata de un peligro inconcreto o imaginario. En este país, la extrema derecha se encuentra infinitamente más estructurada y preparada a organizar la resistencia contrarrevolucionaria que lo que lo estaba, por ejemplo, en el Portugal del 25 de Abril. Para ellos, y en particular para los sectores más directamente ligados al aparato represivo (torturadores...) la existencia de presos políticos a los que poder masacrar llegado el momento, es una última garantía. La detención reciente en Madrid de conocidos dirigentes comunistas tiene también, aparte otras razones, un significado de "toma de rehenes" por lo que pudiera pasar.

Se impone mantener desde ahora una vigilancia constante en este sentido. Es lo que nos piden desde sus celdas de la prisión más siniestra del país, la de Puerto de Santa María, los militantes de ETA(V) y de nuestra propia organización (entre los que se encuentran dos conmutados de la pena capital) en un comunicado conjunto del que extraemos algunos párrafos:

DE NUEVO: alerta por los presos políticos

(...) Dentro de esta escalada, los presos políticos "recibimos" nuestra parte. A nosotros nos tienen seguros, en sus manos. Estamos permanentemente a disposición de la venganza y de las maniobras aterrorizantes "ejemplificantes" con que el Gobierno no intenta frenar las luchas. Al recrudecimiento general de la represión en las cárceles, el traslado desde Segovia al Penal de Cartagena de Iñaki Biar, el aislamiento absoluto de Garmendia (TUPA) en el del Cáceres o nuestro propio traslado a Puerto de Santa María, son aspectos de la ola represiva que se ha abatido sobre los revolucionarios encarcelados. Pero la manera en que nos sacaron de Segovia, la paliza que propinaron impunemente a nuestro compañero Joseba Imatz en una dependencia de la misma prisión, o la que dieron a Iñaki Sarasketa también la Guardia Civil, en el autobús en que íbamos a ser trasladados, mientras le amenazaban de muerte a él y su familia, no deja lugar a dudas respecto a que, de ahora en adelante, en cualquier traslado se aplique la "Ley de fugas" o que, incluso dentro de la cárcel seamos baleados y se presenten nuestras muertes como "intentos de fuga fallidos".

Así pues, las condiciones en que vivimos en Puerto de Santa María, el sadismo y la persecución constante por parte de los carceleros, las provocaciones, amenazas y castigos que llueven sobre nosotros, nos hacen temer lo peor: Que se prepare una masacre de "terroristas" para cualquier momento oportuno, sin juicios engorrosos que se vuelvan contra ellos.

Por ello, denunciaremos ante las masas obreras y populares, el peligro que se cierne sobre nosotros y llamamos a todas las organizaciones políticas, obreras, a todos los antifranquistas, a asumir la defensa de los presos políticos, de nuestras vidas, incrementando la lucha contra la represión y por el derrocamiento de la Dictadura, pues sólo con la caída de ésta, podremos ser arrancados de las garras de nuestros torturadores.

¡Si algo nos ocurriera, será un vil asesinato más, en la larga cadena de crímenes del franquismo! Pero al igual que ahora, en ese postrero momento si nos llega, seremos conscientes de que el movimiento revolucionario, la lucha del proletariado y sectores populares de todas las nacionalidades del Estado, barrerá toda represión, y explotación. ¡Luchad contra la represión! ¡Disolución de los Tribunales Especiales y fuerzas represivas! ¡Exigencia de responsabilidades por los crímenes del franquismo! ¡Libertad para las nacionalidades oprimidas! ¡Libertad para los presos políticos y vuelta de los exiliados! ¡ABAJO LA DICTADURA ASESINA!

Todos los presos políticos en el Penal de Puerto de Santa María, militantes y simpatizantes de ETA y LCR-ETA(VI)

UNA VICTORIA DEL MOVIMIENTO DE MASAS

Entre los artículos del Derecho del Indulto hay uno insólito en este tipo de medidas: Se indulta de la Pena de Muerte a los que pudieran ser condenados a dicha pena en el futuro "por delitos cometidos hasta el 22 de Noviembre de 1975". Es decir: A Wilson, Ezkerra, Eva Forest, Antonio Durán, los del FRAP acusados de la ejecución de un policía en Barcelona, y otros 8 ó 9 militantes, detenidos en los últimos meses o que puedan ser detenidos en el futuro y que están acusados oficialmente de haber participado en acciones como la ejecución del torturador Díaz Linares, el atentado contra Carrero, etc.

Esta medida constituye una enorme victoria del movimiento de masas. Tras la experiencia de la movilización nacional e internacional en torno a los Juicios contra Ixiki, Garmendia y demás compañeros, la dictadura estaba aterrorizada ante la perspectiva de estos juicios, por lo que, de hecho, los había congelado desde mediados de Octubre. Nosotros insistimos desde el primer momento, contra las tentaciones derrotistas, en la importancia de mantener la movilización incluso después de las ejecuciones del 27 de Septiembre. Es, decíamos entonces, la mejor manera de salvar mañana a Wilson, Ezkerra y los otros compañeros. Una derrota con lucha no es lo mismo que una derrota sin lucha, y la medida adoptada ahora lo demuestra una vez más. La batalla es ahora por la liberación de esos compañeros. Tras el carácter ultralimitado del Indulto, no se trata ahora de dar la batalla Amnistía por perdida, sino, al contrario, de redoblar los esfuerzos por arrancarla mediante la movilización a todos los niveles.